

## Un Legado de O'Higgins

Juan de Dios CARMONA PERALTA

Creo que es el momento de recordar el episodio de la intromisión norteamericana ocurrida en 1818, y la conducta del Director Supremo Bernardo O'Higgins en esa oportunidad. Don Francisco A. Encina nos la relata con prolijidad en su Historia de Chile.

En esa fecha llegaron a Chile los señores Worthington y Bland formando parte de una delegación de Estados Unidos, designada por el Presidente de ese país para recoger informaciones de las "ex colonias españolas". Estos señores pusieron gran empeño en que O'Higgins implantara en Chile de 1818 el régimen de gobierno norteamericano. Worthington -nos indica Encina- llegó al extremo de enviar a O'Higgins un proyecto de Constitución de 58 artículos, inclusive el correspondiente mensaje, "que era un simple trasplante de la Constitución de Estados Unidos".

La respuesta de O'Higgins fue contundente: "Nuestros pueblos no son como el vuestro" y rechazó la presión que sobre él quería ejercerse. Fijó así todo un principio político y moral para nuestros países: el derecho de buscar en nuestra propia naturaleza y en nuestro ser nacional el fundamento de las instituciones que servirían para nuestras democracias.

El episodio dice relación con las repetidas injerencias que personeros del Departamento de Estado y especialmente el cuestionado señor Abrams están ejerciendo sobre nuestro proceso político, y la increíble resolución del Senado norte-americano planteando una serie de exigencias al gobierno panameño.

Este último asunto ha determinado, a su vez, una resolución de la Organización de Estados Americanos —OEA— que ha rechazado lo que estima una indebida injerencia en los asuntos internos del país centroamericano.

El escasísimo conocimiento que la dirigencia política norteamericana tiene en general sobre nuestros países, determina estas intromisiones burdas, carentes de toda base jurídica y de los principios que EE.UU. se comprometió a respetar en las relaciones con la América Latina.

Los principios de no intervención y de respeto a la autodeterminación de los pueblos, bases del sistema americano, aparecen así gravemente vulnerados. A pretexto de la preocupación por los derechos humanos se pretende imponer un sistema político en que cuenta sólo lo electoral, sin importar las consecuencias que vienen aparejadas a la presión por que "haya elecciones", sin respetar

las propias legislaciones o instituciones de los pueblos que la sufren.

Más de una vez hemos dicho que la democracia no es sólo un acto electoral, sino todo un sistema político basado en el régimen de derecho y en la libertad y en la participación y respeto de la persona humana. Es inconcebible un sistema político libre si es impuesto por el exterior. La esencia de la democracia aparece así desconocida.

Si actos de esta naturaleza tuvieran resultados prácticos en beneficio del mundo libre, podrían tener, por parte de sus autores, alguna justificación. Sin embargo, lo ocurrido con la "ayuda" de Estados Unidos en Nicaragua y en El Salvador demócrata cristiano, no es para ponerlo en un marco de honor de la causa democrática y de los derechos humanos.

Por otra parte, debería hacer meditar a los afanosos en lo electoral, que en una dictadura no podría darse una elección en el Colegio de Profesores como la ocurrida en Chile. Tampoco podría haberse verificado la elección interna de la principal organización opositora. Los democratacristianos aplicaron por primera vez una democracia interna que se la deben a los principios establecidos en la Constitución de 1980 para los partidos políticos.